

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL
SUR DEL ESTADO DE MEXICO
(UTSEM)**

2DO TRIMESTRE OSFEM

**NOTAS A ESTADOS
FINANCIEROS**

AL 30 DE JUNIO DE 2022

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO
(UTSEM)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021
(Miles de pesos)

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes

El saldo de éste rubro al 30 de Junio de 2022 y 2021 se integra como sigue:

Cuenta de Gasto	INSTITUCION BANCARIA	ORIGEN DE LOS RECURSOS	SALDOS AL 30/06/2022	SALDOS AL 31/12/2021
			LIBROS	LIBROS
9	BBVA	FEDERALES	34.3	17.5
4	BBVA	PROPIOS	2477.4	117.9
0	BBVA	PROPIOS	180	180
1	BBVA	ESTATALES	24.8	3,409.30
9	BBVA	FEDERALES	150.3	150.3
4	BBVA	FEDERALES	874.6	874.5
	BBVA	ESTATAL	506.5	1,306.50
7	BBVA	FEDERALES	101.6	101.6
4	BBVA	FEDERALES	29.9	29.9
1	BBVA	FEDERALES	109.4	109.4
5	BBVA	FEDERALES	13.7	14
3	BBVA	ESTATAL	623.8	1,220.70
2	BBVA	PROPIOS	103.2	1,503.20
4	BBVA	ESTATALES	434.3	1,390.60
7	BBVA	FEDERALES	84.5	963.3
5	BBVA	PROPIOS	964.6	1,037.50
3	BBVA	ESTATALES	5,823.3	-
5	BBVA	ESTATALES	1,934.6	-
7	BBVA	ESTATALES	12.6	-
		Total	14,483.40	12,426.20

responde a los recursos destinados para cubrir las obligaciones de pago a terceros, provenientes del presupuesto. Al 30 de Junio de 2022 se tienen 19 cuentas bancarias con la titulación Bancaria BBVA.

- **Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios.**

El saldo de éste rubro al 30 de Junio de 2022 y 2021 se integra como sigue:

CUENTA	SalDOS al		SalDOS al 31 de Diciembre 2021
	30 de Junio 2022	Antigüedad de 1 a 30 días	
Abraham León Sánchez	4.2		
Yuliana Miranda Domínguez	2.5		
Agripín Sánchez Salinas	3.4		
Armando Mendoza Zúñiga	0.4		
Melissa Odet Camez Carbajal	4.8		
Edgar Avilés Pedraza	4.1		
Jorge Hernández Maldonado	4.8		
TOTAL	24.2		0

- **Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos**

Al 30 de Junio 2022 la UTSEM no cuenta con recursos en la cuenta de fideicomisos.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Vehículos y Maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte entre otros, se registran a su costo de adquisición o construcción, en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor estimado razonablemente, por el área administrativa correspondiente, o de un bien similar o al de evaluó, aun cuando se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad.

En todos los casos se deberán incluir los gastos y costo relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

Para los intangibles en todos los casos se les dará el tratamiento de gastos del periodo, tales como licencia de software, redes, entre otros, sin embargo se deberán establecer los controles Administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, deberán registrarse contablemente como un aumento al activo no circulante y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá informar al área de control patrimonial para que los bienes sean incluidos en el sistema de control incluidos en el Sistema de Control Patrimonial a fin de que el saldo de la cuenta de bienes muebles corresponda al monto total del sistema de control patrimonial incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, dichos montos deberán ser conciliados semestralmente; aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos de control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 veces el valor diario de la UMA pero menor de 70 el valor diario de la UMA, también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial, no así para la conciliación contable. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 35 veces el valor diario de la UMA, se deberá considera bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

En el caso de bienes de consumo inmediato o refacciones y herramientas se llevarán directamente al gasto y su político de registro será la que refiere al Almacén.

En el caso del sector estatal se deberá cumplir lo dispuesto en las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal y a las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias Organismos Auxiliares y Tribunales del Poder Ejecutivo del Estado de México.

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario defectos de fabricación falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando los porcentajes siguientes:

Concepto	Tasas
	2022
Edificios	2%
Mobiliario y equipo de oficina	3%
Equipo de transporte	10%
Maquinaria y equipo	10%
Otros	10%
Equipo de Computo	20%

El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios de Estado de México, establece como políticas para la depreciación, que en el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que aun cuenta con vida útil se determinará el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto, se cancelará el monto de la revaluación tanto de la depreciación como del Activo no Circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. El titular del área administrativa deberá dejar constancia por escrito del criterio que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Los terrenos, las obras de arte semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación.

La baja de bienes muebles e inmuebles se realizará de conformidad con lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México, Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades públicas municipales del estado de México y de las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal; autorizándose previamente por la Secretaria de Finanzas para el caso del Sector Central y por la Junta Directiva, Consejo de Gobierno o Consejo Directivo, en los Organismos Auxiliares y entes

autónomos; para el caso de los poderes legislativo y judicial por el área competente, para el caso de los Municipios la autorización será emitida por el área administrativa correspondiente y el registro se realizará previa autorización del Ayuntamiento.

La baja se registrará según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente; es decir, afectando el costo histórico y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados.

Al 30 de Junio de 2022 y 2021 el saldo de los bienes muebles e inmuebles se integra de la siguiente manera:

Inversión	Histórico	Actualización	Total revaluado 2022	Total revaluado 2021
Terreno	500.0	252.4	752.4	752.4
Edificio	47,260.0	12,295.6	59,555.6	59,555.6
Construcciones en Proceso	28,130.8	0.0	28,130.8	28,130.8
Suman bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso	75,890.8	12,548.0	88,438.8	88,438.8
Mobiliario y equipo de administración	5,173.8	454.0	5,627.8	5,627.8
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	282.9	1,662.8	1,945.7	1,945.7
Equipo e instrumental médico y laboratorio	11,197.6	585.2	11,782.8	11,782.8
Vehículos y equipo de transporte	6,650.7	50.8	6,701.5	6,701.5
Maquinaria otros equipos y herramientas	14,290.5	472.0	14,762.5	14,762.5
Otros bienes	28,983.5	11,146.0	40,129.5	40,129.5
Suman bienes muebles	66,579.0	14,370.8	80,949.8	80,949.8
Total inversión	142,469.8	26,918.8	169,388.6	169,388.6
Menos:				
Depreciación deterioro y amortización acumulada de bienes (1)	76,063.0	19,862.3	95,925.3	95,925.3
Importe neto	66,406.8	7,056.5	73,463.3	73,463.3

(1) La depreciación cargada a resultados al 30 de Junio de 2022 fue de 2 millones 136.4 miles de pesos.

Activos diferidos

El saldo al 30 de Junio de 2022 y 2021 se integra a continuación

	2022	2021
Radio Móvil Dispa, S.A. de C.V.	3.5	3.5
Comisión Federal de Electricidad	18.1	18.1
Total	21.6	21.6

PASIVO

Cuentas por Pagar a corto Plazo

El saldo de este rubro al 30 de Junio 2022 y 2021 se integra como sigue:

	2022	2021
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	351.7	1,563.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	747.3	1,005.6
Suma	1,099.0	2,569.1

Retenciones y Contribuciones por pagar al 30 de Junio de 2022 y 2021 se integra como se muestra a continuación.

Retenciones y Contribuciones por pagar	2022	Vencimiento
Retención de ISR por Sueldo y Salarios (a)	351.7	30 días
TOTAL	351.7	

a) Correspondiente a las retenciones a los empleados vía nómina, el pago se realiza en el mes de Junio de 2022.

Otras Cuentas por Pagar al 30 de Junio de 2022 y 2021 se integra como sigue:

Cuenta otras cuentas por pagar	2022	2021
Gobierno del Estado de México (GEM)	0	110.7
Somnet de México, S.A.	0	13.9
Comisión Federal de Electricidad	0	52.9
Cuerpo de Guardias de Seguridad	0	111.7
AFCALG TRADING DE MÉXICO,S.C.	24.7	98.8
Fondo de ahorro Personal de la Utsem	647.9	
Exani Ceneval	30.3	
Seguro de Vida	23.1	
Cuenta por pagar por conceptos no identificados	4	
ATM PURITY S.A. de C.V.	0	100
Impuesto sobre Erogaciones al trabajo personal 3%	0	389.1
Inscripción de Títulos de TSU e Ingeniería 2021	0	128.5
Concepción Ramirez Olivos	2	
Leonarda Carranza Giles	3.7	
Mari Carmen Garcia Martinez	3.8	
Miriam Dominguez Morales	4.2	
Araceli Hernandez Perez	3.7	
Total	747.4	1,005.60

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Transferencias, Asignaciones y Otros Subsidios:

Los Ingresos por subsidios al 30 de Junio 2022 y 2021 se integran como sigue:

Subsidios y Subvenciones	2022	2021
Subsidio Estatal	26,718.9	52,020.70
Subsidio Federal	11,505.3	23,701.10
Subsidio Estatal 2021	2.6	
Total	38,226.8	75,721.80

Otros Ingresos y Beneficios:

Los otros Ingresos y Beneficios al 31 de Marzo de 2022 y 2021 se Integran como sigue:

Otros Ingresos y Beneficios	2022	2021
Productos	0.9	4.9
Otros ingresos y Beneficios Varios	0.1	87.3
Total	1	92.2

Gastos de Funcionamiento

Concepto de Gasto	2022	2021
Capítulo 1000 Servicios Personales	29,476.0	62,059.3
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	1,368.8	2,850.9
Capítulo 3000 Servicios Generales	3,679.7	9,310.5
Total	34,524.5	74,220.7

Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Concepto de gasto	2022	2021
Capítulo 4000 Ayudas Sociales	136.5	215.1
Total	136.5	215.1

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Concepto de Gasto	2022	2021
Depreciaciones	2,136.4	4,872.8
Otros Gastos	0.0	1.8
Total	2,136.4	4,874.6

Inversión Pública no Capitalizable

Concepto de Gasto Capítulo 5000 y 6000	2022	2021
Bienes muebles, Inmuebles e intangibles	0.0	2,795.6
Total	0.0	2,795.6

3. Estado de Variación en la Hacienda Pública Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido

Los saldos al 30 de Junio de 2022 y 2021 quedaron como sigue:

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	Saldos de:	
	2022	2021
Hacienda Publica	37,237.60	37,237.60
Aportaciones	37,237.60	37,237.60
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	49,671.10	48,240.70
Resultado del ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,430.40	-6,292.00
Resultados de Ejercicio Anteriores	27,283.20	33,575.20
Revalúos	20,957.50	20,957.50

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte de Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Cuenta	2022	2021
Efectivo en Bancos Tesorería	14,498.4	12,426.2
Total de Efectivo y Equivalentes	14,498.4	12,426.2

La conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta la Conciliación:

Conciliación	2022	2021
Flujos Netos de Efectivo por actividades de operación	1,430.5	-6,292.00
Flujos netos de Efectivo por actividad de inversión	66.2	4,742.50
Flujos netos de Efectivo por Actividad de Financiamiento	-24.4	-3,747.70
Incremento/disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo	2,072.3	-5,297.20
Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del Ejercicio	12,426.2	17,723.40
Efectivo y Equivalentes al efecto al final del Ejercicio	14,498.4	12,426.20

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2022
(Miles de Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	39,747.5
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0.0
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	1,519.7
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	1,519.7
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	38,227.8

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2022
(Miles de Pesos)

1.- Total de Egresos Presupuestarios	36,180.7
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	1,519.7
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0
Materiales y Suministros	0.0
Mobiliario y Equipo de Administración	0.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0
Vehículos y Equipo de Transporte	0.0
Equipo de Defensa y Seguridad	0.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0
Activos Biológicos	0.0
Bienes Inmuebles	0.0
Activos Intangibles	0.0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.0
Obra Pública en Bienes Propios	0.0
Acciones y Participaciones de Capital	0.0
Compra de Títulos y Valores	0.0
Concesión de Préstamos	0.0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0
Amortización de la Deuda Pública	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,519.7
Otros Egresos Presupuestales no Contables	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales	2,136.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,136.4
Provisiones	0.0
Disminución de Inventarios	0.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0
Otros Gastos	0.0
Otros Gastos Contables no Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	36,797.4

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado México cuenta con registros de las cuentas de orden contables de almacén al 30 de Junio de 2022.

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México		
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
(Miles de Pesos)		
	2022	2021
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	429.9	125.5
	429.9	125.5
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	196.8	125.5
Artículos Distribuidos por el Almacén	233.1	125.5
	429.9	251.0

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México		
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES		
(Miles de Pesos)		
	2022	2021
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	77,503.7	84,263.8
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	41,266.6	3,898.5
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	0.0	766.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	34,515.7	73,454.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	65.2	2.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	136.5	215.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	1,741.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	2,990.7
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1,519.7	1,195.0
	155,007.4	168,527.6
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	37,756.2	3,231.6
Ley de Ingresos Recaudado	39,747.5	81,032.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	75,782.3	78,119.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	201.7	217.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1,519.7	1,195.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	4,732.1
	155,007.4	168,527.6

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los estados financieros de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, se realizaron de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de la Cuenta Pública del Poder Legislativo, Judicial, de los Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México para el ejercicio 2022.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Desde finales del año 2022, el entorno internacional se caracterizó por un crecimiento económico débil y desigual entre países y regiones.

En congruencia con este contexto, el Paquete Económico aprobado por el Congreso de la Unión para 2022 estableció políticas conducentes a la estabilidad macroeconómica. En dicho paquete se propuso regresar el equilibrio presupuestario. La política de ingresos se orientó al fortalecimiento de los ingresos del sector público con cambios menores a la normatividad. Por lo anterior el Paquete Económico de 2022 no propuso modificaciones sustantivas a la legislación y procedimientos que rigen el marco fiscal y el ejercicio del gasto.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, es un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 29 de agosto de 1997 y cuyo ejercicio presupuestal, manejo, aplicación y situación se consigna contablemente y se elaboran estados financieros sobre los cuales se emite una opinión profesional de auditores externos.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México (UTSEM), es un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 29 de agosto del 1997 modificado el 15 de febrero de 2011.

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México tiene como objetivo cumplir con los fines siguientes:

La UTSEM tiene como objetivo cumplir con los fines siguientes:

- I. Implementar Educación Superior de carácter Tecnológico para formar Técnicos Superiores, así como Planes y Programas de Licenciatura, aptos para la aplicación y generación de conocimientos y en la solución creativa de los problemas con un sentido de innovación, al incorporar los avances científicos y tecnológicos.
- II. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance de conocimientos.
- III. Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social.
- IV. Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal.

Con el fin de consolidar y ampliar la cobertura social de la educación superior, el Consejo Directivo de la UTSEM, como órgano máximo de gobierno, en Sesión Ordinaria número LXIX, celebrada el 13 de julio de 2009, acordó proponer al Poder Ejecutivo del Estado, la modificación al Decreto de creación de dicho organismo público descentralizado, con la finalidad de ampliar el alcance de los estudios profesionales que ofrece, cambio que fue aprobado.

Con esa ampliación se estimula principalmente el acceso a un mayor número de jóvenes mexiquenses a la educación superior. Con la extensión de la oferta educativa, la UTSEM optimizará el uso de su infraestructura y fortalecerá la vinculación Universidad-Empresa.

La UTSEM imparte seis carreras con nivel de Técnico Superior Universitario (TSU) y siete carreras a nivel ingeniería o Licenciatura, con una duración de 3 años 8 meses, incluyendo el último que será de estadía en algún centro laboral que les permita realizar prácticas profesionales. Dichas carreras son las siguientes:

Técnico Superior Universitario:

1. Administración Área Administración y Evaluación de Proyectos
2. Contaduría
3. Mecatrónica Área Sistemas de Manufactura Flexible
4. Tecnologías de la Información, Área desarrollo de Software Multiplataforma
5. Procesos Alimentarios
6. Lengua Inglesa

Ingeniería y/o Licenciatura:

1. Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos
2. Ingeniería en Mecatrónica
3. Licenciatura en Contaduría
4. Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación
5. Ingeniería en Procesos Alimentarios
6. Licenciatura en Enfermería
7. Licenciatura en Gestión Institucional, Educativa y Curricular

Ejercicio fiscal

El período del ejercicio fiscal comprendió del 1 de enero al 30 de Junio de 2022.

Régimen Jurídico

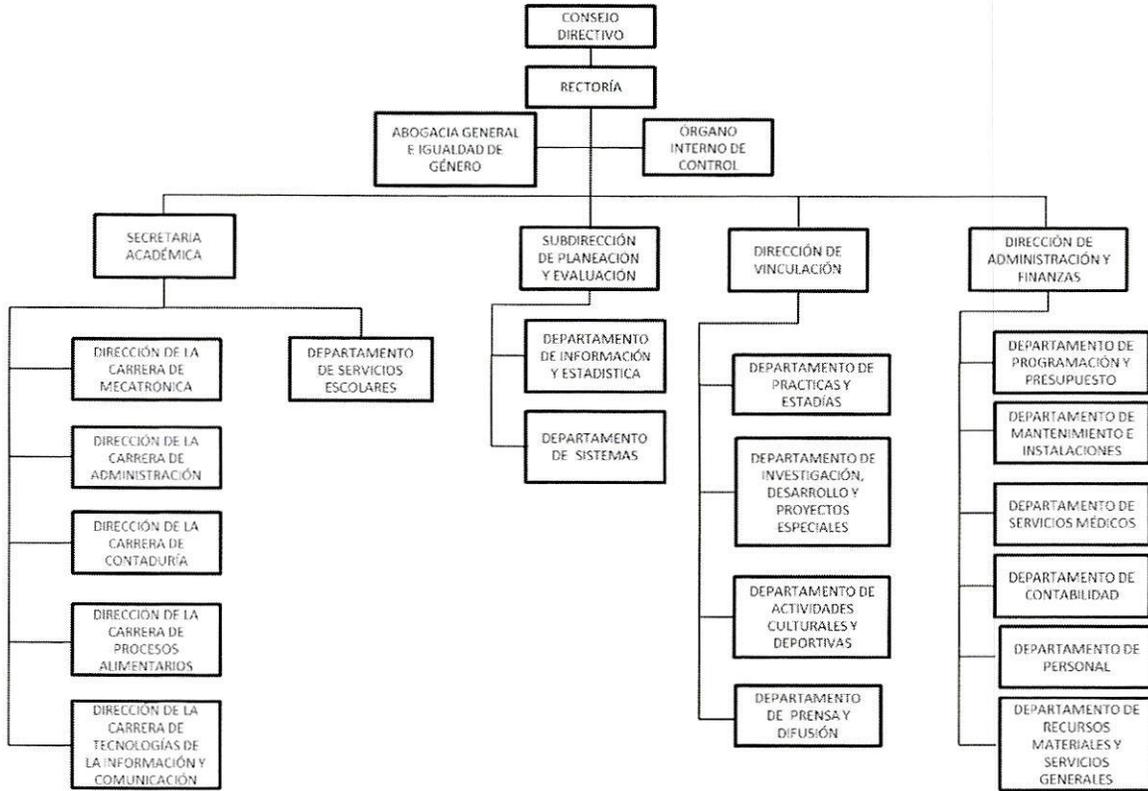
La Universidad es un Organismo Público Descentralizado con personalidad Jurídica y Patrimonio Propios.

Contribuciones obligadas a pagar y/o retener

- Impuesto Sobre la Renta por el pago de sueldos y salarios.
- Impuesto sobre Erogaciones al Trabajo personal 3% sobre Nómina del Estado de México

Estructura Organizacional Básica

ORGANIGRAMA



5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros se formulan de acuerdo con las prácticas contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, considerando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y a lo dictado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables que aplica la UTSEM para la preparación de sus Estados Financieros son las siguientes:

- a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros son preparados sobre la base del costo histórico original, modificado hasta el 31 de diciembre de 2007 con los efectos de la inflación, conforme a las disposiciones normativas establecidas en la Circular de la Información Financiera para el reconocimiento de los Efectos de la inflación, que deben utilizar las Entidades del Sector Auxiliar del Gobierno del Estado de México. Ésta norma establece únicamente la actualización de los inmuebles, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada del ejercicio, mediante el Método de ajustes por cambios en el Nivel General de Precios a la fecha del balance. Este procedimiento difiere de lo establecido en la NIF B-10 emanada de las Normas de Información Financiera Aceptadas en México, el cual requiere del reconocimiento de los efectos de la inflación en los componentes del patrimonio y del estado de resultados, la determinación del efecto por posición monetaria y la presentación de los estados financieros comparativos con cifras de cierre al 31 de diciembre de 2007.

A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., y considerando que en los últimos 7 años la inflación no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los bienes muebles e inmuebles.

Asimismo la NIF B-10 requiere que se reconozca los efectos de la inflación de la información financiera, siempre que se considere que sus efectos son relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor que el 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Bajo este esquema, se establece que cuando la economía se encuentre en un entorno inflacionario se definirá el procedimiento a través del cual, los entes gubernamentales deberán realizar la revaluación de los estados financieros.

b) Armonización Contable Gubernamental

A partir del 1° de Enero de 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la que tiene por objeto facilitar la armonización contable, el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y en general, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del estado del patrimonio y su expresión en los estados financieros. La UTSEM ha adoptado los lineamientos contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual fue preparado, tanto por las áreas rectoras, como los responsables de los centros de registro contable y presupuestal, en el estudio, determinación e implantación de normas contables gubernamentales que cumplan con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley general de Contabilidad gubernamental.

c) Patrimonio

El Decreto de Creación de la UTSEM señala que el patrimonio se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objetivo y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado.

d) Ingresos y Egresos

Las Transferencias, Asignaciones y Subsidios, deberán ser reconocidos en el Ingreso hasta la recepción de los recursos en sus cuentas bancarias, afectando en ese momento la cuenta de resultados y los momentos contables del Ingresos Devengado y Recaudado.

El gasto Devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

RÉGIMEN FISCAL

La UTSEM no es sujeta del Impuesto Sobre la Renta, por ser una persona moral no contribuyente; la Ley del Impuesto sobre la Renta establece que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la citada ley.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGOS CAMBIARIOS

En el periodo del 1 de Enero al 30 de Junio de 2022, no se realizaron operaciones en moneda extranjera y protección por riesgos cambiarios.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En el periodo del 1 de Enero al 30 de Junio de 2022, no se realizaron cambios en los porcentajes de Depreciación de los Activos de la entidad.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, en el periodo que comprende del 1 de Enero al 30 de Junio de 2022 no tuvo Fideicomisos.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Los ingresos por subsidios al 31 de Marzo de 2022 y 2021 se integran como sigue:

Subsidios y Subvenciones	2022	2021
Subsidio Estatal	26,718.9	52,020.70
Subsidio Federal	11,505.3	23,701.10
Subsidio Estatal 2021	2.6	
Total	38,226.8	75,721.80

Otros Ingresos y Beneficios:

Los otros ingresos y Beneficios al 30 de Junio de 2022 y 2021 se integran como sigue:

Otros Ingresos y Beneficios	2022	2021
Productos	0.9	4.9
Otros ingresos y Beneficios Varios	0.1	87.3
Total	1	92.2

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Universidad no reporta Deuda Pública ni a corto, ni a largo plazo, interna ni externa con Instituciones de Crédito, Títulos y Valores, Arrendamientos Financieros, Organismos Financieros Internacionales, Deuda Bilateral.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

La Universidad no ha sido sujeta a una calificación crediticia.

13. PROCESOS DE MEJORA

La Universidad con la autorización de la nueva plantilla ocupacional espera mejorar los controles internos en cuanto a las áreas de Recursos Materiales y Humanos.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No es necesario revelar información financiera por segmentos de la Universidad debido a que no se efectúan actividades y operaciones de tal magnitud que ameriten presentarse de esta forma.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

La Universidad no reporta eventos posteriores al cierre del ejercicio 30 de Junio de 2022 que afectan las cifras mostradas en los Estados Financieros.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas en la Universidad.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

MTRA. IVETH BERNAL CASIQUE

RECTORA



MTRO. JORGE ALEJANDRO PLATA SERRANO

SUPLENTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS